

## ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED], funcionaria interina de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que el día 26 de noviembre de 2015, se ha personado en el Patronat Museu Nacional d'Art de Catalunya, sito en el Palau Nacional, Parc de Montjuïc, de Barcelona (Barcelonès). Esta instalación dispone de autorización de funcionamiento concedida por el Departament d'Economia i Finances en fecha 08.06.2007.

El titular fue informado de que la visita tenía por objeto la inspección de control de la instalación.

La inspección fue recibida por el señor [REDACTED], supervisor, en representación del titular, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

El representante del titular de la instalación fue advertido durante la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas, se obtienen los resultados siguientes:

- La sala de rayos X, estaba ubicada en la planta sótano de la zona 3, se encontraba señalizada y disponía de acceso controlado.

- En el interior de dicha sala se encontraba un equipo móvil de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] de 160 kV y 10 mA de tensión e intensidad máximas. En una etiqueta sobre el tubo se leía: tube [REDACTED] Tube Assembly [REDACTED] 160 kV 0,4/1,5 mm, PEI 9421 172 59052 Nº 849386. En el generador había una etiqueta en la que se leía: [REDACTED], Fecha verificación 22-12-93, Nº de equipo [REDACTED] Nº de serie MCN 166 Nr 849386.

- La consola de control se encontraba en el exterior de la sala y disponía de llave de seguridad para iniciar la irradiación.

- Junto a la puerta disponen de señalización óptica de funcionamiento del equipo; se comprobó su correcto funcionamiento.



- La puerta dispone de un único enclavamiento, junto a la puerta, mediante llave que acciona un electroimán que cierra la puerta. La llave únicamente mantiene la puerta cerrada. Si se abre la puerta no se interrumpe la emisión de radiación.

- En el interior de la sala se dispone de un botón de apertura de emergencia de la puerta. Dicho botón no interrumpe la emisión del haz de rayos X.

- [REDACTED] realiza las revisiones del equipo de rayos X, siendo la última revisión de fecha 30.07.2015. Estaba disponible el informe de dichas revisiones.

- En fecha 24.11.2014 la UTPR [REDACTED] realizó el control de los niveles de radiación del equipo de rayos X. Estaba programada una nueva revisión para el 7.12.2015.

- Con unas condiciones de funcionamiento de 110 kV, 10 mA y 6 seg, efectuando los disparos en la posición habitual de trabajo, es decir, disparando con el tubo de rayos X paralelo a la puerta de entrada de la sala, no se midieron niveles significativos de radiación en las juntas de la puerta, ni en el lugar ocupado por el operador, ni en las zonas colindantes a la sala.

- Estaban disponibles: el certificado de aprobación del diseño y el resultado del control de calidad en origen de dicho equipo radiactivo, y el certificado de fabricación del tubo de rayos X.

- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s: 38742, calibrado en el [REDACTED] en fecha 10.11.2010.

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación. La última verificación del equipo se realizó en 30.07.2015.

- Estaban disponibles 3 dosímetros personales de termoluminiscencia para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos de la instalación.

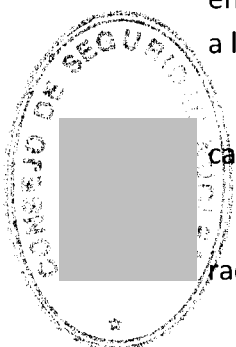
- Estaba disponible un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos de la instalación, siendo el último el del mes de octubre de 2015.

- Estaba disponible 1 licencia de supervisor y 2 licencias de operador, todas ellas en vigor.

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación radiactiva.

- El reglamento de funcionamiento de la instalación especificaba que cuando funciona el equipo la llave de acceso a la sala la custodia el supervisor/ operador.

- En fecha 25.11.2015 el supervisor había impartido el curso de formación a los operadores de la instalación que incluía el Reglamento de funcionamiento de la instalación. Estaba anotado en el diario de operaciones el registro de asistencia.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya a 26 de noviembre de 2015.



---

**TRÁMITE.-** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Patronat Museu Nacional d'Art de Catalunya, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



*Barcelona, 2 de diciembre de 2015 .*